

- Brigada de Caballería don Antonio Carballo Cid.—Diputación Provincial de Lugo.—Retirado en 17 de octubre de 1961.
- Brigada de Caballería don Emilio Fernández Monroy.—Ayuntamiento de Ciudad Real.—Retirado en 14 de octubre de 1961.
- Brigada de Artillería don Antonio Pedraza Gálvez.—«Reemplazo Voluntario» en Ciudadela (Menorca).—Retirado en 11 de octubre de 1961.
- Brigada de Sanidad don Antonio Quesada Galán.—Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada).—Retirado en 4 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Gregorio García.—«Reemplazo Voluntario» en San Roque (Cádiz).—Retirado en 19 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don José Hernández Hernández.—«Reemplazo Voluntario» en Valencia.—Retirado en 14 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Miguel Muñoz Durán.—Dirección General de Correos y Telecomunicación de Barcelona.—Retirado en 10 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Martín Navas Zúñiga.—Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Badajoz).—Retirado en 17 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Isidro Penedo Pérez.—«Reemplazo Voluntario» en Cabanelas-Carballino (Orense).—Retirado en 18 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don José Pérez Salas.—Dirección General de Correos y Telecomunicación de Badajoz.—Retirado en 17 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Diego Román Sánchez.—Centro de Telecomunicación de Linares (Jaén).—Retirado en 15 de octubre de 1961.
- Sargento de Infantería don Gaudencio Salvador Roma.—Instituto «Isabel la Católica». Madrid.—Retirado en 14 de octubre de 1961.
- Brigada de Artillería don Rafael Anido Greña.—«Reemplazo Voluntario» en Santiago de Compostela (La Coruña).—Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 (Boletín Oficial del Estado) número 199) y 30 de marzo de 1954 (Boletín Oficial del Estado) número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excemos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 25 de octubre de 1961 por la que se clasifica para optar a destinos civiles de primera categoría al Teniente de Ingenieros don Simón de la Merced Gimeno.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y por haber ascendido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Teniente de Ingenieros don Simón de la Merced Gimeno, del Batallón de Transmisiones, División Infantería Inmortal Gerona número 41.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se concede excedencia voluntaria al Profesor especial de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid don Manuel Rodríguez Moreno-Buendía.

Vista la instancia de don Manuel Rodríguez Moreno-Buendía, Profesor especial de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid, en solicitud de la excedencia voluntaria en su cargo;

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección del Centro, y en aplicación de lo preceptuado por el apartado segundo del artículo noveno de la Ley de Situaciones Administrativas del Personal, de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por el señor Rodríguez Moreno-Buendía y concederle la excedencia voluntaria en su cargo de Profesor especial del Real Conservatorio de Música de Madrid, por más de un año y duración máxima indefinida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso la provisión de Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1955:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Jabugo (Huelva)

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

Sedano (Burgos)
Laguardia (Alava)

Antigüedad en el Cuerpo

Astudillo (Palencia)
Ademuz (Valencia)

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número en que figuran en el escalafón correspondiente. Asimismo acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal, y certificación acreditativa de hallarse al corriente en las liquidaciones con la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de la Justicia Municipal.

En el presente concurso podrán participar los funcionarios a los cuales se les reconoció la categoría personal correspondiente a las Secretarías que se anuncian y que se encuentran en situación de expectativa de destino, adjudicándoseles las plazas siempre que no existan Secretarios propietarios con título de Licenciado en Derecho, los cuales tienen preferencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 23 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector de la Justicia Municipal,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951 y de acuerdo con el resultado del sorteo verificado en el Consejo Nacional de Sanidad para determinar los Vocales que formarán parte del Tribunal calificador de la oposición a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, el referido Tribunal quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Crespo Alvarez, Consejero Nacional de Sanidad.

Vocales: Don Valentín Matilla Gómez, en representación de la Facultad de Medicina.

Don Julio Rivera Bandrés, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don Guillermo Segura Corrochano, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Francisco Rodríguez Partearroyo, en representación del Cuerpo Médico de la Beneficencia General.

Presidente suplente: Don Manuel Bermejillo Martínez, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales suplentes: Don Julián Sanz Ibáñez, en representación de la Facultad de Medicina.

Don Rafael Bilbao Lumbreras, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don Manuel Albert Lassierra, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Augusto Granados Gómez, en representación del Cuerpo Médico de la Beneficencia General.

Debiendo publicarse la composición del Tribunal en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos que señala el Decreto de 9 de octubre de 1951.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a una plaza de Odontólogo Jefe del Servicio de Estomatología del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951, y de acuerdo con el resultado del sorteo verificado en el Consejo Nacional de Sanidad para determinar los Vocales que formarán parte del Tribunal calificador de la oposición a una plaza de Odontólogo Jefe del Servicio de Estomatología del Gran Hospital de la Beneficencia General, el referido Tribunal quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Guillermo Núñez Pérez, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales: Don Juan Mániz Retana, en representación de la Facultad de Medicina.

Don Pedro Jover Pérez, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don Alfonso Ribera Sanchiz, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Sixto Obrador Alcalde, en representación del Cuerpo Médico de la Beneficencia General.

Presidente suplente: Don Manuel Bermejillo Martínez, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales suplentes: Don Isaac Sáenz de la Calzada Gorestiza, en representación de la Facultad de Medicina.

Don José Olalla Cuenca, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don Enrique Pérez Klert, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Rafael García-Tapia Hernando, en representación del Cuerpo Médico de la Beneficencia General.

Debiendo publicarse la composición del Tribunal en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos que señala el Decreto de 9 de octubre de 1951.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de octubre de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 18.600 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. Derecho Civil (1.ª cátedra).
2. Derecho Canónico.

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.